# OTRO SI AL CONTRATO DE TRABAJO

Entre los suscritos a saber, **NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.540.330, domiciliado en Pereira, obrando en nombre propio y quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA de una parte y de la otra, **Hna. NINFA PACHON GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.24.306.965 de Manizales, actuando en su calidad de Representante Legal del CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE, NIT 891.408.571-1, con domicilio en la ciudad de Pereira, quien para los efectos del presente documento se denominará EL EMPLEADOR, acuerdan modificar el contrato de trabajo de fecha 27 de diciembre del año 2.024, celebrado entre EL CONTRATISTA y EL EMPLEADOR el cual quedará así:

PRIMERA:

- El presente contrato se extenderá hasta el 20 de junio del presente año. Desempeñándose como Gerontólogo.

De conformidad con lo anterior se firma el presente otro si a los veintiocho días (28) del mes de Marzo del año 2.025.

**NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO**
Contratista
CC 16.540.330 Zarzal-Valle

**HNA. NINFA PACHON GONZALEZ**
Contratante
C.C. 24.306.965 de Manizales